



## Aprueban diputados reformas sobre CNDH y nombramiento de titular

FERNANDO CAMACHO Y  
ANDREA BECERRIL

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados aprobó ayer un par de dictámenes mediante los cuales se busca dar mayor certeza a la designación de quien dirija la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), así como fortalecer la estructura de este organismo.

En sesión se reformaron las leyes de la CNDH; la General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, y la de Protección y Asistencia a las Víctimas en Materia de Trata de Personas.

En el primer caso, el propósito es "fortalecer la estructura y funcionamiento de la CNDH", así co-

mo actualizar los requisitos para designar a su titular y clarificar el proceso de nombramiento y de solución de vacíos legales en el caso de ausencia de la o el presidente de la comisión.

Sobre la Ley en Materia de Trata, el objetivo de la enmienda es actualizar la denominación de dependencias federales, además de incorporar nuevos actores en la Comisión Intersecretaral y mejorar la coordinación interinstitucional para combatir la trata de personas y proteger a las víctimas.

Al argumentar en favor de los cambios aprobados, los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de San Lázaro afirmaron que fortalecerán la capacidad de respuesta del Estado frente a la trata, al mejorar la protección y asistencia a las víctimas.

Por otra parte, los legisladores decidieron dar más tiempo al análisis de tres dictámenes. Uno reforma el artículo 14 Ley de la CNDH, con el propósito de modificar las atribuciones y funciones de ese organismo.

Otro modifica y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y uno más cambia las leyes General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de Asistencia Social, General de Víctimas, y la Nacional de Ejecución Penal.

“

*En San Lázaro también se modificaron leyes sobre trata de personas*